



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal y Sede Edificio San Juan			ACTA	28
FECHA	25 de junio 2019 Continuación 26 de junio de 2019	HORA INICIO	Primera jornada 8:00 a.m. continuación 2:00 p.m.	HORA FIN	12:00 m. 6:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			x

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Martha Cecilia Torres López	Decana (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con funciones de Dirección de Programa		X
Edwin Arley Charry Triviño	Representante de los Estudiantes		X
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y aprobar las actividades propias del desarrollo académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Lectura y aprobación actas 8 y 9 de 2019.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Florinda Sánchez Moreno	Ingeniería y Arquitectura	Puebla México, 9 al 13 de julio

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza a movilidad académica internacional y apoyo económico a un (1) estudiante de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma del estado de Morelos-México entre el 15 de agosto y el 18 de diciembre de 2019(semestre académico).

6. Solicitud movilidad académica a un (1) estudiante del programa de Trabajo Social en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos-México, entre el 27 de julio y el 15 de enero de 2020 (semestre académico).
7. Propuesta Política de Investigación.
8. Designación de jurados para a evaluación del Libro presentado por las docentes Liliana Caycedo Lozano y Lucia Constanza Corrales, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente. Facultad Ciencias de la Salud.
9. Propuesta de documento maestro para la extensión del lugar de ofrecimiento del programa Administración de Empresas Comerciales Funza.
10. Propuesta documento maestro para ampliación del lugar de ofrecimiento del programa de Derecho Funza.
11. Propuesta documento maestro para Creación programa Maestría en Derecho Penal
12. Propuesta documento maestro para Creación programa Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
13. Propuesta de documento maestro para la extensión del lugar de ofrecimiento del programa Administración de Empresas Comerciales Funza.
14. Presentación propuesta convenio SENA División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales
15. Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertarán en el segundo periodo académico de 2019 y evaluación de nivel de participación en el I-2019 Programa Ciencias Básicas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General; el Señor Edwin Charry, representante de los estudiantes se presentó para excusar su ausencia por compromisos académicos, la doctora Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con funciones de Dirección de Programa, no se presentó a la sesión.

2. Consideración Orden del día.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Lectura y aprobación actas 8 y 9 de 2019

Una vez presentadas las citadas actas con los ajustes de forma solicitados en sesión anterior se aprobaron por mayoría de votos con la abstención de voto del profesor Juan Carlos Gómez Vásquez.

4. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional a la docente Florinda Sánchez Moreno.

La doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica presentó la solicitud de apoyo económico por valor de Tres Millones Trescientos Mil Pesos M/cte (\$3.300.000), correspondiente al 30% del presupuesto definido de conformidad con el Acuerdo 12 de 2015, para el desarrollo del proyecto de investigación del Grupo: Construcción de posada rural en Guadua Bambú, modelo productivo y sostenible. (Transferencia de Conocimiento Colombia-México), para la participación en un evento internacional de la doctora FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, docente ocasional de tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, como ponente en el evento "*Expo Emprende Internacional México-Colombia Edición 2019*", organizado por la Universidad Politécnica de Puebla, en México, a realizarse entre el 09 y el 13 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia: "*Construcción de posada rural en Guadua Bambú, modelo productivo y sostenible. (Transferencia de Conocimiento Colombia-México)*", producto de la investigación con los correspondientes soportes y compromisos.

Por lo anterior la doctora Olga Lucia, solicitó certificación expedida por la oficina de investigaciones que dé cuenta que el grupo de investigación al cual pertenece la docente se presentó a la convocatoria de Colciencias para categorización, previa solicitud del Consejo Superior Universitario para evaluar el impacto real del grupo.

En consecuencia la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional de la docente Florinda Sánchez Moreno. El cual fue conceptuado favorablemente.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica y apoyo económico internacional a un (1) estudiante de la Facultad de derecho en la Universidad Autónoma de Estado de Morelos-México, entre el 15 de agosto y el 18 de diciembre de 2019 (semestre académico)

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho presentó la solicitud de movilidad y apoyo económico por la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$2.500.000), al estudiante BRAYAN GIRALDO LÓPEZ, del Programa de Derecho, quien participará en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional Saliente, en la modalidad de "*Semestre Académico en el Exterior*", en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca - México, entre el 15 de agosto y el 18 de diciembre de 2019.

La doctora Ana Isabel, solicitó que se revise con las decanaturas la posibilidad de asignar un apoyo económico mayor en la movilidad de semestre académico en el Exterior.

Por lo anterior la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico al estudiante Brayan Giraldo López, de la Facultad de Derecho de la Universidad. El cual fue aprobado por unanimidad.

6. Solicitud movilidad académica a un (1) estudiante del programa de Trabajo Social en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos-México, entre el 27 de julio y el 15 de enero de 2020 (semestre académico)

La doctora Doris Astrid González, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó la solicitud de movilidad de la estudiante Catalina Jáuregui Rojas, la cual obedece a que no cumple con el requisito del promedio académico correspondiente a 4.0 establecido en la normatividad, por lo tanto comunicó que asumirá los costos de la movilidad de su propio pecunio, previamente la oficina jurídica le solicitó la carta de invitación por parte de la UEAM, la cual se adjunta y cuenta con el concepto favorable de la Facultad.

Igualmente se adjuntó el concepto de la oficina jurídica que indicó "*... este despacho encuentra la carta enviada por la UAEM ajustada al requerimiento, faltaría una carta de la interesada donde se comprometa a sufragar los demás gastos por cuenta propia y con esos documentos presentar al Consejo Académico...*"

La doctora Myriam, sugirió revisar la solicitud por una vía diferente como un permiso académico, atendiendo que la norma es clara en cuanto al promedio requerido que es 4.0 y la estudiante presentó un promedio de 3.98.

La doctora Ana Isabel, señaló la importancia de contar con el concepto de la oficina jurídica referente al promedio, ya que sí es una movilidad estudiantil saliente con erogación o no al presupuesto de la Universidad, en términos de igualdad, atendiendo que hay estudiantes que anteriormente ha solicitado movilidad con o sin promedio.

En consecuencia la doctora Olga Lucia, solicitó retirar el punto de orden de día hasta tanto no se presenten los avales correspondientes y presentarlo en próxima sesión con el título de permiso académico.

7. Propuesta Política de Investigación

La profesional Claudia González, Jefe de la oficina de Investigación, presentó de manera sucinta del proceso que surtió la propuesta de la Política de Investigación (anexo 1).

Desde la Oficina de investigación se viene trabajando en la política de investigación y lineamientos desde el año 2016, paralelo a este se revisó la fundamentación del documento del sistema investigación que fue elaborado y discutido en algunos escenarios con una observación en términos que también requería una actualización de la política investigación.

En el mes de abril y mayo de 2019 se arrancó con una propuesta y se realizó la construcción de un documento borrador de un articulado de la política investigación, documento que fue socializado a la comunidad académica a través de un formulario en Google Drive que le permitió a las diferentes facultades con decanos ,directores y docentes hacer observaciones a esta propuesta de articulado.

El 27 de mayo de 2019, se presentó ante la franja de Decanos quienes también hicieron observaciones al articulado y sugirieron presentar la propuesta de una forma más participativa a través de un taller dirigido a los docentes de las diferentes facultades.

El día 12 de junio de 2019, se realizó un taller participativo con docentes dentro del marco de lo que implica una política de investigación en Educación Superior, luego se recoge la propuesta consolidada y se envía conforme a un cronograma ya establecido, con el fin de ser sometida a concepto del Consejo Académico y posteriormente aprobada por el Consejo Superior Universitario en la sesión de 4 de julio de 2019.

La política está organizada con la definición donde se resalta considerar la investigación y el proceso como el fomento de la cultura de la investigación en la Universidad, en la articulación de sus funciones, objetivos y Plan de Desarrollo y también con el objetivo de fomentar la investigación científica a nivel nacional e internacional. Tiene unos lineamientos donde define qué es la investigación cómo se articula con las funciones sustantivas cómo se articula con el sistema investigación Cómo se definen a los investigadores en Unicolmayor a quiénes reconocemos como grupos de investigación y cómo se articulan con los grupos.

Luego viene un articulado en términos de lineamientos de investigación, donde se pretendió resaltar es cómo se define el sistema, cómo podría estar estructurado, cuáles sus funciones de manera general y quiénes son sus actores.

En sistema se establece en términos de generar información oportuna frente a los diferentes procesos de investigación que permita facilitar la toma de decisiones a igual que el acompañamiento a los investigadores y diferentes actores en el proceso, favorecer las relaciones de investigadores con redes locales, nacionales e inter nacionales igual la articulación con entes estatales y privados en todo el fortalecimiento de la relación empresa-sociedad-universidad –estado, promover también la articulación de la investigación formativa con las diferentes actividades académicas e institucionales; también orientado a consolidar un repositorio de información frente a

los procesos de investigación y la proyección y la productividad científica de los docentes. Otro elemento que también se resalta es como este sistema puede favorecer soportar desde la función de investigación la creación de programas de formación de Posgrado.

A lo anterior la doctora Ana Isabel, hizo un reconocimiento al trabajo tan detallado realizado desde la oficina de investigaciones y formuló lo siguiente:

1. Frente a las líneas de investigación institucional, se tiene previsto un cronograma.
2. Va a existir un ítem, cartilla o un blog para que todos los docentes investigadores puedan tener acceso a toda la tipología de productos que se pueda derivar de la investigación

Por su parte la doctora Doris Astrid, hizo la observación referente a que en el 7 de la primera parte se incluyan los egresados para ser consecuente con el parágrafo 2 del numeral 10 lo que plantean de los egresados; referente al literal J qué tan viable o cómo se consideró el incluir en el equipo jurados externos en el marco de las convenios que tenemos de otras universidades?

Al respecto la profesional Claudia contestó que como sistema está expuesto a investigadores externos, estas particularidades pueden ser del orden de reglamentación interna y trabajos de grado, para trabajo para maestría pero no al alcancé política y no necesariamente aplica para todos los programas

La doctora Marta Cecilia Torres, Decana encargada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifestó que no participó mucho en el proceso pero cree que es importante hablar de elementos fundamentales que son: uno el tema de propiedad intelectual que no está en el articulado y el segundo es el tema ético de la investigación, existe otra reglamentación, si esta es la política y envuelve todo no será importante mencionarlo?

La profesional Claudia, indicó que ya existen las dos reglamentaciones de propiedad intelectual y de ética, sugirió en la parte de la propiedad científica colocar la luz de los marcos de la propia intelectual y ética dentro de la reglamentación interna que ya se tiene.

La doctora María del Pilar, resaltó que un es trabajo sistemático que en su momento en la oficina de investigaciones se manejo como sistema que obedece a la mejora del proceso de autoevaluación que se ha tomado en cuenta lo solicitado por los pares académicos y la necesidad de la política y se alinea muy bien a lo que se está proyectando en el Plan de Desarrollo 2020-2027.

La doctora Myriam ratificó que es un trabajo donde se consolida todo un proceso, donde queda claro que existe un sistema de convocatorias internas y externas plasmadas de acuerdo a los tres elementos que se manejaron en su momento en la relación universidad-estado- sociedad y por otro lado relacionada con el reglamento de propiedad intelectual, ética y sello editorial que coadyuvan para situaciones que se presente en la toma de decisiones.

La doctora Olga Lucia, propuso dar a conocer la parte de sistema a otras universidades de alta calidad para recibir aportes y enriquecer el documento.

En consecuencia la doctora Olga Lucia del consejo sometió a consideración la propuesta de la política de investigación, la cual fue aprobada con ocho (8) votos a favor y una (1) abstención del profesor Juan Carlos Gómez Vásquez , quien indicó que no ve de fondo como puede cambiar e impactar las dinámicas de la investigación.

- 8. Designación de jurados para a evaluación del Libro presentado por las docentes Liliana Caycedo Lozano y Lucia Constanza Corrales, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente. Facultad Ciencias de la Salud.**

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que para la evaluación del Libro presentado por las docentes Liliana Caycedo Lozano y Lucia Constanza Corrales, para ascenso en escalafón, en el mes de febrero de 2019, se presentaron a consideración tres hojas de vida de pares, solamente se ha conseguido el concepto favorable de uno. Por lo tanto, presentó las siguientes propuestas:

- Considerar la nueva Hoja de vida de la doctora Marisol Cifuentes, para realizar la evaluación en atención que es la única que está dispuesta, luego de un trabajo riguroso de búsqueda de parte de la decanatura de nuevas hojas de vida.
- Aceptar la evaluación de libro con dos pares evaluadores
- Considerar el pago a los pares evaluadores
- Revisar el procedimiento en la parte de los responsables del proceso

Al respecto la doctora Ana Isabel, aportó que cuando se presentan libros para ascenso en el escalafón se han presentado los casos de múltiples docentes de planta por lo tanto ya existe un histórico, que corresponde por naturaleza a las facultades proporcionar la base de datos de pares evaluadores, que la norma es explícita y clara son tres jurados.

En ese sentido se adhiere a la propuesta de considerar el pago a los pares y se busque la manera de darle trámite, a través del presupuesto que existe en el rubro de investigaciones para el pago de pares evaluadores, llevarlo al comité institucional de investigaciones para viabilizar el pago de los tres pares por resolución y que a partir de la próxima vigencia dejar incorporado en el presupuesto en el rubro de investigaciones proyectado cuántos docentes van a solicitar ascenso en escalafón docente a partir de libro.

La doctora Claudia Bibiana, realizó las siguientes precisiones:

- El año inmediatamente anterior en el Comité de Asignación de Puntaje se dejó un dinero para los pares evaluadores de puntaje y se podría hacer una resolución por ese rubro.
- Los pares no deben ser exclusivamente de Colciencias.
- Referente al procedimiento, una vez el Consejo Académico conceptúa le remite el concepto a la División de Recursos Humanos para la elaboración del acto administrativo y hacen la asignación de puntaje a través del CIAP

En ese orden de ideas la doctora Olga Lucia, solicitó revisar el presupuesto para la parte de puntaje de acuerdo con lo indicado por la doctora Claudia Bibiana.

La doctora Ana Isabel, aclaró que realmente el proceso comenzó en el año 2018 y los docentes de planta es de total conocimiento lo establecido en el Estatuto Docente.

La Secretaria General dará respuesta a las docentes en el sentido de que aún no se cuenta con los tres pares evaluadores como lo exige la norma, por lo tanto se revisará el presupuesto y será presentado en la próxima sesión.

9. Propuesta de documento maestro para la extensión del lugar de ofrecimiento del programa Administración de Empresas Comerciales Funza.

El doctor José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, junto con el profesor William Garay Director del programa de Asistencia Gerencial de Municipio de Funza, presentaron la propuesta de la extensión del lugar de ofrecimiento del programa de Administración de Empresas(anexo 2).

Como contexto se indicó que se identificó la necesidad y se propuso la extensión del Programa Administración de Empresas Comerciales el municipio de Funza y una vez realizado los estudios de factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa y el Consejo de la Facultad emitieron el concepto favorable para su extensión.

Así mismo se informó que entre la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se formalizó Convenio marco de Cooperación Interinstitucional 021 de fecha 26 de diciembre de 2014 y Convenio Específico de Cooperación 011 del 29 de abril de 2016, el cual se amplió para llevar tres programas más que son Trabajo Social, Administración de Empresas y Derecho.

Las siguientes fueron las observaciones realizadas por los consejeros referente a la parte académica:

- ✓ Garantizar las mismas garantías que tiene los estudiantes de la sede principal a los estudiantes de la sede Funza
- ✓ Revisar el número de cupos, previniendo la capacidad disponible para 200 cupos y la capacidad del colegio y ajustarlo a la realidad
- ✓ Tener en cuenta los cupos de los egresados de la Tecnología del programa de Asistencia Gerencial de Funza y con el estudio de homologación a que semestre entrarían con el fin de analizar la proyección de docentes, espacios etc.
- ✓ Revisar el tema de la conectividad para garantizar el servicio a todos los estudiantes.
- ✓ Realizar la ficha técnica y la parte de viabilidad financiera en un solo documento para facilitar a revisión al Consejo Superior Universitario
- ✓ La Presidenta del Consejo solicitó cambiar el nombre del punto del orden del día como *“Aprobación proyecto de acuerdo para la extensión del programa profesional de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza, Cundinamarca”*.

Así mismo el doctor Maximiliano Manjarrés presentó la parte financiera:

La doctora Myriam formulo lo siguiente: en la presentación se tiene en cuenta lo que es porcentaje de la nación y la universidad, es necesario hacer a aclaración para cuando se deba realizar la revisión de los datos cualitativos.

El doctor Manjarrés, indicó que para los programas de posgrados no hay asignación de recursos de la nación pero para el programa como es el caso si hay recursos de la nación.

La doctora Olga Lucia, pregunto si está incluida en la presentación lo formulado por la doctora Myriam, a respecto el doctor Manjarrés contestó que no.

La doctora Olga Lucia, indicó que teniendo en cuenta que es un nuevo programa y solicitó que cuando sea presentado ante el Consejo Académico se presente completo para ser elevado al Consejo Superior Universitario, ya que no cumple las especificaciones de presentación.

10. Propuesta documento maestro para ampliación del lugar de ofrecimiento del programa de Derecho Funza.

La doctora Myriam Sepúlveda informó que mediante Resolución 001306 del 4 de febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobó la modificación al Registro Calificado del programa de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ofrecido en metodología presencial en Bogotá, D.C., en lo que respecta al número de créditos académicos que pasa de 175 a 166; la periodicidad de admisión, de anual a semestral; la duración del programa, de 6 años a 10 semestres; y la cantidad de estudiantes a admitir en el primer periodo, de 100 por año a 100 por semestre. Se identificó la necesidad y propuso la ampliación del lugar de desarrollo en el municipio de Funza y una vez realizado los estudios de factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa de Derecho y el Consejo de la Facultad emitieron el concepto favorable para su ampliación. (anexo 3)

Se informó que entre la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, existen convenios vigentes, así: 1. Convenio marco de Cooperación Interinstitucional 021 de fecha 26 de diciembre de 2014 y Convenio Específico de Cooperación 011 del 29 de abril de 2016.

Como mejora se debe presentar el documento sintético de documento maestro y una unidad donde se integre el académico y financiero para mejorar el concepto.

Igualmente, se solicitó que se indique que es para jornada nocturna.

En consecuencia y previo análisis, la Presidenta de Consejo Sometió a consideración la ampliación del lugar de desarrollo programa de Derecho, en el municipio de Funza — Cundinamarca. La cual fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:01 la Presidenta de Consejo propuso realizar la continuación del consejo académico para el día 26 de junio de 2019 a partir de las 2:00 p.m., para tratar los siguientes temas: propuesta documento maestro para la Creación programa Maestría Derecho Penal, Propuesta documento maestro para Creación programa Esp. en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos, Propuesta de documento maestro para la extensión del lugar de ofrecimiento del programa Administración de Empresas Comerciales Funza, Presentación propuesta convenio SENA División de promoción y Relaciones Interinstitucionales, Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertarán en el segundo periodo académico de 2019 y evaluación de nivel de participación en el I-2019 Programa Ciencias Básicas. Referente al tema Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 13 de 2019, sobre Educación Continuada Programa Turismo se aplaza para una próxima sesión.

La doctora María de Pilar dejó la salvedad en el entendido de lo acordado en un en sesión de consejo académico del año anterior para respetar el acuerdo realizado con la Alcaldía de Funza de los programas que se llevarían y también en razón a que a partir de agosto entra un nuevo decreto de Ministerio de Educación, se dieron unas fechas para presentación de esas propuestas y se había dado el ciclo al principio de la presenta anualidad y pese a la reiterada solicitud a la Facultad de Ciencias Sociales al día de hoy no se ha recibido la propuesta de parte de Programa de Trabajo Social para Funza y es parte de los productos por horas de los docentes así como la propuesta de programas nuevos de parte de la Facultad de Ciencias Sociales.

Siendo las 12:10 p.m. se da por terminada a primera sesión.

Siendo las 2:00 p.m. se dio inicio a la continuación de consejo en las instalaciones de Edificio San Juan con la presentación de los siguientes temas:

11. Propuesta documento maestro para Creación programa Maestría en Derecho Penal

La doctora Myriam, apoyada con el doctor Over Humberto Serrano Suárez docente de planta de la Facultad de derecho, presentó la propuesta de documento Maestro para la creación del programa Maestría en derecho penal teniendo en cuenta que se identificó la necesidad de ofertar programas de posgrado con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior por lo cual se propuso la creación del programa de Maestría y una vez realizado los estudios de factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa de Derecho y el Consejo de la Facultad emitieron el concepto favorable para su creación. (anexo 4).

Se presentó la siguiente ficha técnica

REGISTRO CALIFICADO No.	En trámite de solicitud
CODIGO SNIES	Programa nuevo
ACTO INTERNO DE CREACIÓN	Aprobado por el Acuerdo No. 21 de 2013 Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
MODALIDAD DEL PROGRAMA	Maestría de Profundización
TITULO A EXPEDIR	Magister en Derecho Penal
NIVEL DE FORMACION	Posgrado
PERIODICIDAD EN LA ADMISION	Semestral
DURACION	IV PERIODOS - 48 Créditos ¹
TOTAL DE CREDITOS ACADÉMICOS	48 Créditos
ESTRATEGIA METODOLOGICA	Presencial
FECHA DE INICIACIÓN DEL PROGRAMA	I – 2020
ESTUDIANTES POR CURSO	25
DOMICILIO	Bogotá D. C.
DIRECCIÓN DONDE FUNCIONARÁ	Calle 34 No 6- 56
JORNADA	Viernes de 5 p.m. a 9 p.m., y sábado 7:00 a.m. a 12 m
VALOR DEL PERIODO O CREDITOS	El valor de la matrícula será el equivalente a 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La doctora María del Pilar, formuló siguiente nivel mercado que se espera del especialista y de Magister

En la Especialización de derecho penal se busca fortalecer la parte dogmática, en la esp. hay universidades que hacen mayor énfasis en cierto tipos de temas, familia, administrativo entre otros, lo esencial es el tema procesal lo que sucede con la maestría es que ya se tiene un jurisconsulto una persona que tiene la posibilidad de asesorar, de redactar de llegar a sustanciar y definir situaciones de carácter jurisprudencial.

Se recomendó darle más visibilidad y fuerza a la investigación.

En la denominación cambiar de área de fundamentación a área básica.

La doctora Ana Isabel, recomendó analizar el número de cupos en el sentido de no saturarse, propuso el cupo de 15 o 20 estudiantes.

Al respecto la doctora Myriam, resaltó que la División Financiera le presentó un escenario con un cupo de 30 estudiantes que son los que dan el aval.

En ese orden de ideas la Presidenta del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo ajustado con las observaciones realizadas de modificar a 15 cupos y revisar el valor de la matrícula que no podrá superar lo que cuesta en la Universidad Militar de \$6.400.000, por cual se recomendó al Consejo Superior Universitario la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g

12. Propuesta documento maestro para Creación programa Esp. en derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

La doctora Myriam, apoyada con el doctor Ricardo Motta docente de planta de la Facultad de Derecho, presentó la propuesta de documento Maestro para la Creación del programa Esp. en derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos, (anexo 5), se identificó la necesidad de ofertar programas de posgrado con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que la Decana del programa de Derecho propuso la creación del programa de Esp. en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos y una vez realizado los estudios de factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa de Derecho y el Consejo de la Facultad emitieron el concepto favorable para su creación. En consecuencia se propuso la creación del programa de Especialización y una vez realizado los estudios de

factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa de Derecho y el Consejo de la Facultad emitieron concepto favorable para su creación.

se presentó a siguiente ficha técnica:

Domicilio	BOGOTÁ
Denominación del programa	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS.
Modalidad	PRESENCIAL
Ciudad donde ofrece el Programa	BOGOTÁ
Ubicación	BOGOTÁ- D.C
Título a Expandir	ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS.
Nivel de Formación	Profesional
Periodicidad de admisión	SEMESTRAL
Horario	7- 9 A.M (Lunes a Viernes)
Modalidad de estudio	Presencial
Cupo de estudiantes	25
Norma interna de aprobación	
Valor de la matrícula	4.5 SMLV
Área a la cual está el programa adscrito	DERECHO PÚBLICO- FACULTAD DE DERECHO
Duración del programa	2 semestres

Referente a la jornada de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.se presentó la discusión toda vez que se considera que el horario es complejo, se solicitó revisar la posibilidad de ser más viable, se propuso el horario de martes y jueves de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

En el nivel profesional cambiar de profesional a Posgrado, con un valor de la matrícula de 4.6 SMLV y no 4.5 SLMV.

Se solicitó modificar el cupo de estudiantes a 20 para lograr el punto de equilibrio ya trazado institucionalmente en 4.6 SMLV.

Por lo anterior y previo análisis, la presidenta de Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo ajustado con las observaciones realizadas. Por lo cual se recomendó al Consejo Superior Universitario la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, de conformidad al Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

13. Propuesta de documento maestro para la extensión del lugar de ofrecimiento del programa Administración de Empresas Comerciales Funza.

A continuación el doctor José Agustín Gómez Méndez, presentó la propuesta ajustada con lo solicitado el día inmediatamente anterior.

Por lo anterior y previo análisis, la presidenta de Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo para la extensión del programa profesional de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza, Cundinamarca. El cual fue conceptualizado favorablemente.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a: Presentación propuesta convenio SENA División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales e Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertarán en el segundo periodo académico de 2019 y evaluación de nivel de participación en el I-2019 Programa Ciencias Básicas, fueron aplazados toda vez que se agotó el tiempo propuesto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)		
1. Documento Política de Investigación 2. Propuesta de la extensión del lugar de ofrecimiento del programa de Administración de Empresas 3. Documento maestro para ampliación del lugar de ofrecimiento del programa de Derecho Funza 4. Documento maestro para Creación programa Maestría en Derecho Penal 5. Documento maestro para Creación programa Esp. en derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo	